



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Resolución de 17 de julio de 2013 de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos de la convocatoria de dos contratos en régimen laboral con duración temporal para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación. Ref. 2013/CL035.

Vistas las solicitudes presentadas y transcurrido el plazo de subsanación de errores a la convocatoria de dos contratos en régimen laboral con duración temporal para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo al Proyecto de Investigación, publicado por Resolución de 21 de junio de 2013 de la Universidad de Jaén, se hace pública la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos:

Admitidos:

D.N.I.

77362057
23806855
75021937
77378875
26029829
77351233
10857488
26239029
26226602
26226604
17763914
77362785
14261378
26248049
77339465
50611313
74717489
77325603
26257349
77342105
03875767
26249489
26037316
26497342
77364128
77334136
53590200
77350323

APELLIDOS Y NOMBRE

Bonoso Criado, Alberto
Castilla Ruiz, Eduardo
Castillo Jiménez, Elena
Castillo Jiménez, Francisco José
Domingo Valdivia, Francisco Antonio
Espinosa Tello, Elena
Expósito Mangas, David
Fernández Garcés, Nieves
García Martín, Javier
García Martín, Roberto
Garriga Fins, Beatriz
González Cruz, Álvaro A.
González Hipólito, Alejandro José
Jiménez del Moral, Ana Manuela
Lendínez Muñoz, Elena María
López Caballero, Mariano
López Martínez, Diego Rafael
Martos Hermoso, Juan Ángel
Moreno Marín, Pedro Javier
Palacios Sánchez, María Jesús
Parro González, M^a Loreto
Pérez Alba, Francisco
Quintanilla Amaro, Sonia
Rodríguez Copado, Diego
Rodríguez Rodríguez, Daniel
Sánchez Ramirez, Juan Ramón
Torres Real, Alicia
Vega Gómez, Ana Isabel





UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Personal y Organización Docente

Excluidos:

D.N.I.

APELLIDOS Y NOMBRE

77360268

Barranco Córdoba, Ramón (1)

(1) No aporta la documentación requerida en la convocatoria.

La presente Resolución agota la vía administrativa (Art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) por la que será impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

El Rector
(Delegación por Resolución 9/6/11)
El Gerente


Armando Moreno Castro
